

REUNIÓN DE PUNTOS DE CONTACTO DE LA RED.

CONCLUSIONES

6-7 noviembre Asunción (Paraguay)

- ✓ **Asistentes a la reunión:** Puntos de contacto de las Fiscalías de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay. Asimismo, se contó con la presencia de un fiscal de la Fiscalía de Estados Unidos).
- ✓ **Objetivo de la reunión:** El objetivo último de la reunión ha sido preparar el Plan de Acción para 2020 de manera que responda a las necesidades de los puntos de contacto al mismo tiempo que fortalecer el compromiso de las distintas Fiscalías en la Red, incrementando su participación en la transmisión e intercambio espontáneo de información, basado en las previsiones de las Convenciones de Viena y Palermo, como herramienta determinante para promover investigaciones, y complementar la cooperación judicial internacional vehiculada a través de las comisiones rogatorias.

Mención especial merece el Protocolo de entregas controladas para la Red, que persigue fomentar esta técnica de investigación, más allá de las diferencias legislativas, redactado en la reunión de puntos de contacto celebrada en 2018 en Madrid, que finalmente fue aprobado por los Fiscales y Procuradores Generales de la AIAMP.

- ✓ Con carácter excepcional es imprescindible reconocer el liderazgo del Ministerio Público de Paraguay, no sólo como apoyo para la celebración de la reunión anual, sino en particular para organizarla en paralelo a la **Asamblea General de la AIAMP**, con la trascendencia que supone para la red, y también por celebrar durante esos días el '**Seminario sobre técnicas especiales de investigación en operaciones transnacionales vinculadas al narcotráfico**', brindando visibilidad a la red en Paraguay y subrayando la importancia de abordar este fenómeno de naturaleza internacional.

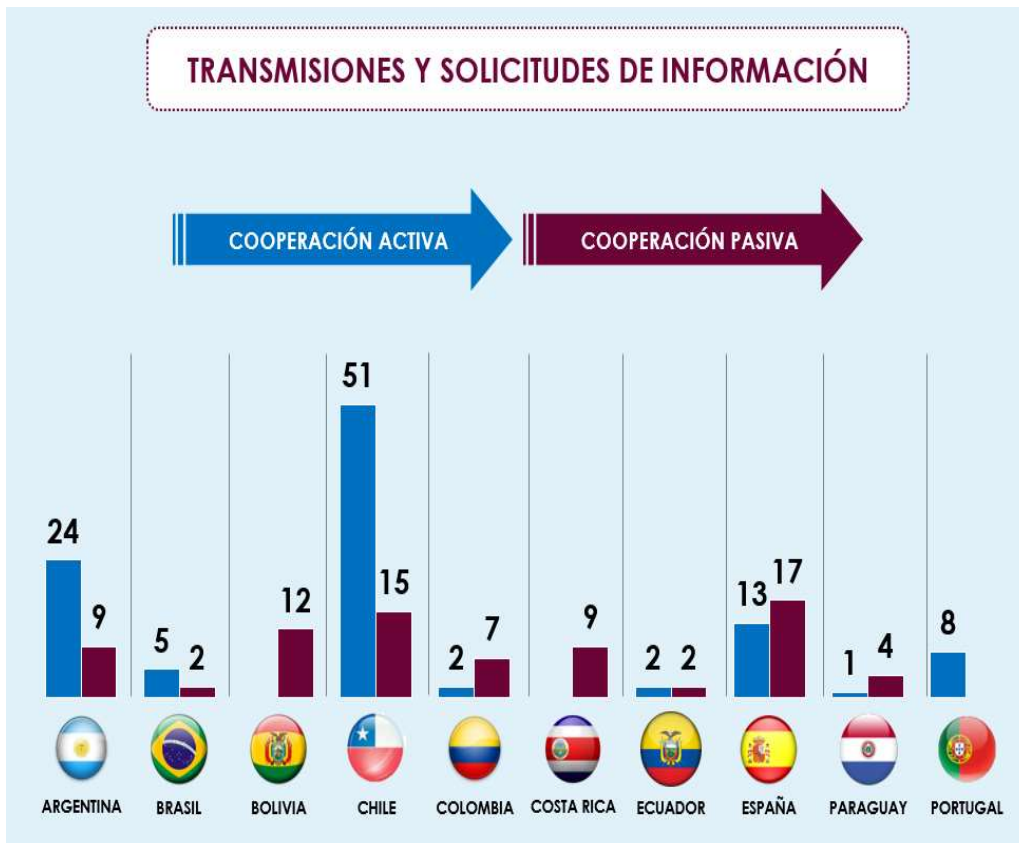
A través de la participación activa de todos los puntos de contacto presentes en la reunión se han alcanzado las siguientes **CONCLUSIONES**:

1. Evaluación de los trabajos de la Red en 2018-2019

1.1. INTERCAMBIO OPERATIVO DE INFORMACIÓN

- El contacto permanente entre los puntos de contacto y su permanencia en el tiempo, ha generado una dinámica de creciente trabajo colaborativo entre las Fiscalías de distintos países valiéndose del intercambio espontáneo y de la transmisión directa para mejorar el resultado de complejas investigaciones de alcance transnacional.
- Esta herramienta ha constituido un recurso sumamente valioso para los fiscales de cada uno de los países, especialmente en la medida en que constituye una herramienta ágil y desformalizada acorde a la complejidad que presenta un caso de narcocriminalidad y que permite posteriormente facilitar la cooperación formal cuando ello resulta necesario.

- Desde noviembre de 2018 a octubre de 2019 se han registrado un gran número de transmisiones y solicitudes de información, que involucra a cada vez mayor cantidad de países, tal como surge del relevamiento efectuado:



Se destaca no sólo que esta cooperación directa alcanza una diversidad de información (aprehensión de contenedores, antecedentes penales, información patrimonial en investigaciones por lavado de activos, entre otros) sino que en diversos casos ha sido recogido favorablemente por los tribunales para su incorporación al proceso judicial¹.

ORGANIZACIÓN TRANSNACIONAL ARGENTINA-ESPAÑA-ITALIA

En el marco de una investigación coordinada entre estos tres países, la Fiscalía Antidrogas de España transmitió copia de distintos informes policiales que daban cuenta de la relación entre la organización y diversos secuestros de drogas producidos en el Reino de España.

Con esta información, se efectuaron 13 imputaciones en Argentina por asociación ilícita y lavado de activos, como también el secuestro de una gran cantidad de bienes. Como prueba del delito precedente, la fiscalía argentina aportó el resultado de la investigación española (que también dio lugar a 31 detenciones en Málaga, Madrid y Barcelona).

La Cámara de Apelaciones validó la incorporación de esta prueba transmitida a través de la RFAI, señalando la presunción de su validez hasta tanto se remitiera a través de los canales formales.

Si bien en esta causa posteriormente se conformó un Equipo Conjunto de Investigación, la incorporación de la prueba y la decisión judicial se dieron con anterioridad al acuerdo.

¹ Se registran antecedentes en la Cámara Federal de Salta de la República Argentina y en la Audiencia Nacional del Reino de España.

1.2. ENTREGAS CONTROLADAS

- Las entregas controladas es otro de los aspectos que han cimentado el crecimiento del pilar operativo de la RFAI. El contacto directo entre fiscales especializados constituye un valor fundamental frente a la urgencia que demandan estas medidas, que se han autorizado incluso en 24 horas.
- En base a las conclusiones de los últimos encuentros, se ha venido trabajando en la convicción de que un funcionamiento activo de la red en este aspecto, es clave para dar cumplimiento a la exhortación realizada por los/as Procuradores/as y Fiscales Generales en la Declaración de Buenos Aires sobre Narcocriminalidad.
- A fin de establecer un procedimiento estandarizado para llevar adelante una entrega controlada y regular este mecanismo de cooperación directa, en la última reunión anual se aprobó el "Protocolo de Cooperación sobre Entregas Controladas". Este Protocolo, aprobado por los Fiscales y Procuradores Generales de la AIAMP, cuenta con el consenso de todos los puntos de contacto y refleja los principios que en la práctica ya se han venido empleando para una eficaz implementación de esta medida en cada caso.



PROCOLO DE COOPERACIÓN SOBRE ENTREGAS CONTROLADAS

Las Fiscalías y Ministerios Públicos miembros de la Red de Fiscales Antidroga de Iberoamérica (RFAI) ACUERDAN el presente **PROCOLO DE COOPERACIÓN SOBRE ENTREGAS CONTROLADAS** en los términos y condiciones que a continuación se indican:

ENTREGA CONTROLADA ECUADOR-PERÚ-CHILE

A partir de diversas investigaciones, se estableció la existencia de una organización dedicada a transportar marihuana de tipo “creepy” desde Colombia pasando por Ecuador y Perú hacia Santiago de Chile.

La Fiscalía Nacional del Perú solicitó a las Fiscalías de Chile y de Ecuador llevar adelante una entrega controlada, que fue coordinada entre los puntos de contacto de la RFAI en esos países, autorizándose asimismo el uso de agentes encubiertos.

La droga fue transportada desde Ecuador hacia Perú y luego llevada a Chile, con intervención de autoridades de los tres países, para ser finalmente entregada a los receptores finales.

Esto dio lugar al dictado de prisión preventiva de tres personas en Chile, valiéndose de la prueba obtenida a través de la medida y de los documentos de pesaje y cadena de custodia transmitidos desde Ecuador y Perú.

Las medidas llevadas adelante permitieron además desarticular un laboratorio clandestino dedicado a la fabricación de drogas sintéticas (MDMA y KETAMINA) y la incautación de armamento de fuego.

1.3. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y BUENAS PRÁCTICAS

- En el mes de mayo se llevaron adelante dos webinarios sobre “**Tráfico de Drogas por Vía Marítima**” contando con la participación de expertos de la Fiscalía Antidrogas española y de la Aduana argentina. Ambas actividades contaron con una gran asistencia por parte de fiscales de todos los países que integran la RFAI.
- Debido a las dificultades económicas de la Fundación CEDEET, gestora de las actividades realizadas por la red, no fue posible llevar adelante otras iniciativas de capacitación durante este año. Sin perjuicio de ello, se prevé contar con la asistencia de una nueva entidad para poder continuar

desarrollando estas actividades el próximo año, en coordinación con la Secretaría de AIAMP.

2. REUNIONES PRESENCIALES

- Junto a la reunión anual de puntos de contacto en Asunción, República del Paraguay, con la presencia de todas las fiscalías que integran la red, se celebró el Seminario Internacional sobre **“Técnicas especiales de investigación en operaciones transnacionales vinculadas al narcotráfico”** y un encuentro con el Grupo de Cooperación Jurídica Internacional de la AIAMP. Este seminario da continuidad al organizado por la Fiscalía de Chile los días 16, 17 y 18 de octubre con presencia de distintos puntos de contacto de la red que permitió dar a conocer a la Red entre los fiscales de Chile para aprovechar así todos sus recursos.
- Para mejorar la coordinación entre las distintas redes de fiscales y discutir distintas perspectivas sobre la persecución del fenómeno de la narcocriminalidad, los **días 2 y 3 de diciembre se celebró en Madrid** un encuentro inter-agencial **“Conectando las Redes: Acciones para combatir el tráfico de drogas internacional”**. El encuentro permitió reunir a fiscales de distintas regiones, procedentes de las Fiscalías de Argentina, Brasil, Bélgica, España, Georgia, Holanda, Portugal o Rumanía, a representantes de plataformas como RFAI, la Red de Fiscales de habla portuguesa, la Red de Fiscales del Mar Negro o la Red europea de drogas sintéticas así como a proyectos que operan en este ámbito, financiados por la Unión Europea como CRIMJUST o EUAct.

3. PLAN DE ACCIÓN 2020

A resultas de las discusiones durante las dos jornadas de la reunión anual de puntos de contacto, se formularon las siguientes conclusiones que identifican prioridades y acciones para el 2020.

- ✓ **Necesidad de dotar a la red de mayor visibilidad a nivel interno**, de manera que en cada Fiscalía los puntos de contacto puedan introducir un componente en las actividades de capacitación que permita conocer la Red, sus iniciativas y aprovechar su potencialidad a los compañeros que trabajan en unidades de narcotráfico o crimen organizado en las Fiscalías respectivas. Con ese propósito se ha distribuido una presentación estándar de la red y se ha lanzado el twitter de la red ([@RFAI_AIAMP](https://twitter.com/RFAI_AIAMP))
- ✓ Identificación de los **equipos conjuntos de investigación como prioridad para la red**, a partir de la identificación de potenciales investigaciones con objetivos comunes, aprovechando la experiencia acumulada en el marco de la Red de Cooperación Internacional de la AIAMP. En este contexto, se explorará la posibilidad de ejecutar un taller o actividad conjunta entre las dos redes en esta materia en 2020.
- ✓ **Evaluación del Protocolo de Entregas Controladas** a partir de su aprobación por los Fiscales Generales de la AIAMP. Tomando como punto de partida este documento que identifica unos mínimos para promover las entregas controladas, se hace preciso dotarle de mayor visibilidad en cada una de las Fiscalías, y al mismo tiempo, identificar los ajustes necesarios para dismantelar en última instancia las organizaciones criminales que operan en distintos países.
- ✓ **Formulación y ejecución de un componente de drogas sintéticas en el marco de la Red**, que permita detectar casos en los que se envía droga sintética desde distintos países de la Unión Europea a Latinoamérica, en contraprestación a envíos de cocaína. La identificación de casos comunes debe permitir en primera instancia la ejecución de entregas controladas y en último término, el dismantelamiento de organizaciones criminales que operan en ambas regiones.

- ✓ **Cooperación con OPDAT:** A través de una actividad que dispondría del apoyo del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, se celebrará un taller presencial, tentativamente en Colombia /mayo de 2019, que permitirá trabajar con el Protocolo, determinar la mejor forma de socializarlo en cada Fiscalía y formular recomendaciones y discutir casos concretos.
- ✓ **Cooperación con CRIMJUST:** CRIMJUST ha programado distintas actividades en 2020 para discutir casos concretos en Ecuador, República Dominicana y Argentina. Estas actividades se ejecutarán en coordinación con la Red, con la presencia de sus puntos de contacto, visibilizando su papel a nivel interno en cada Fiscalía y al mismo tiempo, con la presentación del Protocolo de entregas controladas. A los foros programados en Ecuador y República Dominicana (febrero), les seguiría el encuentro en Argentina (marzo) donde además se introducirá en la agenda un componente sobre drogas sintéticas. Al mismo tiempo, se ha programado en **un taller que aborde las distintas cuestiones que permitan trabajar a nivel transnacional sobre el lavado de activos** (agosto /septiembre), la identificación patrimonial sobre bienes transferidos a otros países y el comiso de bienes.
- ✓ **Acompañamiento de las actividades de los puntos de contacto de la red a través de dos videoconferencias** (febrero y septiembre)
- ✓ **Reunión presencial de puntos de contacto en 2020 en Chile,** (fechas tentativas septiembre / octubre).
- ✓ **Reunión presencial 'conectando redes en la lucha contra el narcotráfico 2020' /'networking the networks 2020'** (fecha tentativa diciembre), para dar continuidad al primer encuentro y dotar

de un mecanismo regular que nos permita intercambiar información y buenas prácticas.